



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 5 de octubre de 2017
P.I.E. N° 902/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si el monto económico que trabajadores del Banco Unión, entre ellos Juan Pari Mamani, Jefe de Operaciones de la agencia de Batallas del citado Banco y otros hurtaron de las arcas del Banco Unión es igual o superior a Bs.- 20.000.000,00.- (Veinte Millones de Bolivianos 00/100), a su vez informe a cuánto asciende el monto económico recuperado, detalle si lo recuperado es en efectivo, bienes muebles o bienes inmuebles; remita lista de los bienes muebles e inmuebles y especifique el monto económico en efectivo recuperado.--- **2.** Informe, cuál es el modo de operar que utilizaron los trabajadores de la agencia de Batallas del Banco Unión para lograr el desfalco y/o fraude económico millonario producido en el Banco Unión y señale si hubo un actuar conjunto y cómplice por trabajadores de otras dependencias y de la central del Banco Unión.--- **3.** Informe y remita el detalle de todos los retiros y/o traspasos de dinero efectuados en el desfalco millonario producido en el Banco Unión, bajo el siguiente detalle: **a)** Generales de ley de la o las personas que retiraban los montos de dinero, **b)** Número de cuenta y titular de la cuenta en la cual se depositaban los montos de dinero del desfalco producido al Banco Unión, **c)** Fecha del retiro y **d)** Monto retirado.--- **4.** Informe y remita lista de todos los implicados en el desfalco millonario que se produjo en el Banco Unión, bajo el siguiente detalle: **a)** Generales de ley de todos los trabajadores del Banco del Banco Unión, **b)** Cargo que ocupaban en el Banco Unión, **c)** Remuneración mensual y **d)** Cuál fue la manera o modalidad en que ingresaron a trabajar en el Banco Unión.--- **5.** Informe y remita lista de todos los implicados particulares en el desfalco millonario que se produjo en el Banco Unión, bajo el siguiente detalle: **a)** Generales de ley, **b)** Profesión y **c)** Cuál es el vínculo o parentesco con los trabajadores del Banco Unión implicados en el desfalco millonario.--- **6.** Informe, qué controles de seguridad tiene el Banco Unión, como entidad financiera para poder controlar y advertir fuertes retiros de dinero de manera periódica, remita en físico y digital la norma o disposición jurídica donde se establecen las medidas de seguridad que tiene el Banco Unión, detallando como se pudo vulnerar o pasar por alto dichos controles en la agencia citada.--- **7.** Informe cómo se pudo pasar por alto y burlar los



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

controles de auditorías mensuales y anuales que contemplaban un fuerte retiro de dinero de las arcas del Banco Unión en la agencia de Batallas, remita informe de la Unidad de Auditoría del Banco Unión del presente caso.--- **8.** Informe y remita el informe entregado por el Banco Unión respecto del desfalco y/o fraude económico producido la presente gestión en la agencia de Batallas del Banco Unión.--- **9.** Informe, qué procesos y procedimientos de controles internos y externos se vulneraron en el desfalco y/o fraude económico producido en la agencia de Batallas del Banco Unión y si dichas vulneraciones necesariamente tenían que contar con la participación de otras unidades del Banco Unión, especifique las mismas.- -- **10.** Informe, bajo qué instancia o autoridad de dependencia se encontraba sujeta la agencia de Batallas del Banco Unión, detalle la información de la citada instancia o autoridad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 21 Dic 2017
MEFP/DM/JG -3470



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 902/2017-2018**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 902/2017-2018, planteada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota ASFI/DAJ/R-203478/2017, presentada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-9990-R
VPSF-ASFI
Adj. Lo indicado (Fs.13) y UN CD
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

